



Medellín, 15 de junio de 2017

## INFORME DE EVALUACIÓN

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-58

#### “PRESTACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PARA EL INDER MEDELLIN”

#### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **14 de junio de 2017, hasta las 5:00 pm**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-58** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	SERTRANS	811009708	\$52.557.000	CID RAD 2017004127
2	BUSETICAS	800183606	\$52.990.000	CID RAD 2017004126
3	VIACOTUR	811030548	\$55.890.000	CID RAD 2017004128
4	TRANSCOCOL	900332934	\$72.300.000	Portal de contratación
5	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO	800172158	\$75.900.000	Portal de contratación

2. De acuerdo a lo descrito en el pliego de condiciones de la SPVA 2017-58, la verificación de ofertas se realizó de la siguiente forma;

#### **Numeral 5 del pliego de condiciones- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, HABILITANTES, JURIDICOS Y EVALUACION DE PROPUESTAS:**

*La presente solicitud privada de oferta será adjudicada al proponente que ofrezca el menor precio en el total de la propuesta, por lo tanto La verificación de los requisitos técnicos, habilitantes y jurídicos se realizará únicamente al proponente que haya ofertado el precio más bajo, en caso de que éste se considere no habilitado técnica o jurídicamente, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.*

**5.1 Evaluación económica:** El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta

**5.2 Verificación jurídica:** Después de la recepción de las propuestas, la ESU realizará el análisis jurídico y técnico de la propuesta más económica, con el fin de determinar que se encuentre ajustada a la Ley y a los requisitos de los términos y condiciones, solicitando las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente en el término concedido por la ESU para ello, de lo contrario, dicha información se tendrá por no



*presentada y la propuesta será rechazada. En consecuencia se realizará la verificación técnica y jurídica al proponente que se encuentre en segundo lugar*

## 2.1 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS HABILITANTES Y CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO

Una vez revisada la parte técnica y jurídica y con ello el cumplimiento del total de los requisitos solicitados en los términos y condiciones de la solicitud privada de ofertas SPVA 2017-58, se encuentra lo siguiente:

	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	TÉCNICO	JURÍDICO	OBSERVACIONES
1	SERTRANS	\$52.557.000	CUMPLE	CUMPLE	Ninguna

## 3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 5.1 "EVALUACIÓN ECONÓMICA" de la SPVA 2017-58, una vez cumplidos los requisitos jurídicos y habilitantes, La presente solicitud privada de oferta será adjudicada al proponente que ofrezca el menor precio en el valor total de la propuesta"

En consecuencia el comité de evaluación recomienda contratar al proponente - SERTRANS con NIT 811009708, por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

Nestor H.

Nestor Hugo Zapata Carmona  
Profesional en Compras